



Aviso de Privacidad Integral

Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Atención Médica, con domicilio en Avenida Insurgentes Norte número 423, piso 6, colonia Nonoalco Tlatelolco, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales "**Ciudad que late y produce Salud**", con fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6 y 16 (Última reforma 15/04/2025); Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 7, apartado E, (Última reforma 23/12/2024); Ley General de Salud, artículos 2, 9, 10, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 28 Bis, (Última reforma 07/06/2024); Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, artículos 5, apartado B, fracciones I, II y III, 13, 14, 15, 20 y 21, (Última reforma 02/04/2014); Ley de Salud de la Ciudad de México, artículos 1, 2 y 3, (Última reforma 27/08/2025); Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, artículos 4, 9, 10, 12, 20, 21, 36 y 37 (Última reforma 11/02/2021); Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 (Última reforma 15/02/2023).

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registrar, procesar y proteger los datos confidenciales de las personas que brindan información a este Organismo, el cual contiene elementos esenciales para el estudio y solución de factores de riesgo y condiciones de salud del usuario. Los datos recabados coadyuvarán para la realización de acciones en salud en beneficio individual y colectivo, a través de servicios de detección, tamizaje y realización de pruebas de resultado rápido de manera ambulatoria, en el territorio de las demarcaciones de los Servicios de Salud Pública, con base en los hallazgos se realizarán intervenciones en salud como orientaciones en los hogares o vinculaciones con otras dependencias de salud para confirmación diagnóstica, tratamiento y control de enfermedades, el análisis de la información será útil para investigación académica, publicación de resultados de forma cuantitativa y para la toma de decisiones así se contribuirá en mejorar las acciones de salud en beneficio de la población que habita en la Ciudad de México.

Los datos personales podrán ser transferidos a:

- **Secretaría de Salud Federal**, por ser la encargada de las directrices de la salud pública en el país y ser la responsable de la coordinación intersectorial para la presentación de servicios de salud;
- **Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México**, por ser la instancia responsable de administrar la información y vigilar la implementación de datos del Gobierno de la Ciudad de México;
- **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos;
- **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México;
- **Secretaría de la Contraloría General, a través del Órgano Interno de Control en Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México**, para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas;
- **Institutos Nacionales de Salud**, por tratarse de organismos públicos cuyo objetivo principal es la investigación científica, así como para la capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alguna especialidad;
- **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Servicios de Salud IMSS-Bienestar (IMSS-Bienestar), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Marina (SEMAR), Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, los anteriores, por ser parte del sistema nacional de salud y para proporcionar información en aquellos casos en los cuales los ciudadanos requieran atención médica por razón de su derechohabencia.





Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos: Nombre, edad, domicilio, , en caso de menores de edad, nombre de madre, padre o tutor, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, teléfono celular, teléfono particular, firma, sexo, escolaridad, ocupación, Clave Única de Registro de Población (CURP), foto, imagen Datos patrimoniales: Nivel de ingreso económico, datos de la vivienda.

Datos de tránsito y movimientos migratorios: Información migratoria.

Datos sobre la salud: Diagnóstico, derechohabencia, detección de enfermedades, vacunas, consumo de estupefacientes, planificación familiar, estado físico y mental de la persona, mediciones antropométricas, prevención de enfermedades y promoción de salud.

Datos especialmente protegidos (sensibles): Grupo étnico o racial, preferencia sexual y religión.

Los datos personales tendrán un ciclo de vida de 5 años en el archivo de trámite, y 5 años en el archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de **Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México**, ubicada en Avenida Insurgentes número 423, planta baja, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06900, Ciudad de México, con número telefónico 5550381700 extensiones 5874, 5875, 5034, correo electrónico unidaddetransparenciassp@gmail.com; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través del portal de Obligaciones de Transparencia de **Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México**, el cual puede ser consultado en el siguiente link <https://sersalud.cdmx.gob.mx/portaut/sspcdmx1/index.php>.

Última fecha de actualización: 10 de noviembre de 2025

